

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.849/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se solicita autorización para el dictado del Curso Taller "Formas metodológicas y resultados de procesos de investigación en el campo de las ciencias sociales, específicamente Historia de la Educación en la Patagonia", a cargo del Dr. Juan RUÍZ, Profesora Claudia Paredes y la colaboración del Alumno Guillermo TRIVIÑO, entre los días 28 de Mayo y 3 de Julio del corriente año;

QUE los objetivos generales del Curso Taller son describir un conjunto de Herramientas de trabajo metodológico y conceptuales para el planteamiento y desarrollo de investigaciones en relación a la enseñanza, indagar sobre técnicas de trabajo metódico-participantes en el marco de un proceso de investigación educativa y acercar el conocimiento científico;

QUE la temática propuesta se encuentra destinada a Docentes, Directores y Vice-directores del 3º ciclo de EGB;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos y un cupo de 5 (cinco) becas para alumnos de los profesorados de la Unidad Académica;

QUE el desarrollo del Curso-Taller se encuentra enmarcado en la Ordenanza N° 027/99 - Actividades de Transferencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

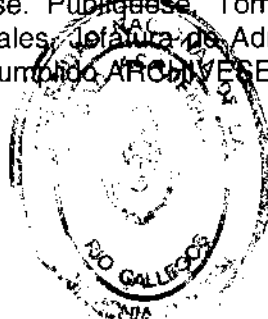
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso Taller "Formas metodológicas y resultados de procesos de investigación en el campo de las ciencias sociales, específicamente Historia de la Educación en la Patagonia", a cargo del Dr. Juan RUÍZ, Profesora Claudia Paredes y la colaboración del Alumno Guillermo TRIVIÑO, entre los días 28 de Mayo y 3 de Julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel en PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos y 5 becas para alumnos de los Profesorados de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

189